

CUMPLE LO ORDENADO Y ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE INDICA.

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Juan Guillermo Flores Sandoval, abogado, por poder y como mandatario de “**CENCOSUD RETAIL S.A.**”, según ya se ha acreditado en estos antecedentes, en relación al Expediente Rol F-052-2020, a UD. respetuosamente digo:

Que, por este acto y en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Exenta N°4/Rol F-052-2020, de fecha 07 de enero de 2021, vengo en acompañar a esta presentación los siguientes antecedentes:

1. Estados Financieros de Cencosud Retail S.A., al 31 de diciembre de 2019, solicitados en el número 1 del numeral III del “*Resuelvo*”. Respecto de estos antecedentes, importante es hacer presente a Ud. que éstos comprenden a la totalidad de las unidades de negocios que forman parte de Cencosud Retail S.A., tales como, los Supermercados “Jumbo”, los Supermercados “Santa Isabel”, y las Tiendas “Paris”, todas a nivel nacional, el cual se adjunta en formato Excel debido a la complejidad del archivo.
2. En la Resolución Exenta N°4, ya referida, en el número 2, del numeral III del “*Resuelvo*”, se solicita: “*Estado actual de la regularización de las luminarias existentes en la Unidad Fiscalizable, señalada por el titular en su escrito de descargos consistente en el recambio de aquellas identificadas en la Resolución Exenta N° 1/Rol F-052-2020. Para el caso en que hubiese concluido, deberá adjuntar fotografías fechadas y georreferenciadas de cada una de las luminarias instaladas, identificándolas de acuerdo a su marca, modelo y potencia. Además, deberá incluir informe técnico elaborado por asesor externo, que dé cuenta de los trabajos realizados y de la correcta instalación de cada una de las luminarias existentes en el predio.*”.

En los antecedentes adjuntos, para este punto se presenta el Reporte Técnico de “Geo Referencias Luminarias Exterior Jumbo La Serena” elaborado el 07 de diciembre de 2020, por proveedor San Sebastián, el cual cuenta con la información de la luminaria solicitada para cada luminaria instalada y su correcta instalación.

3. Para la solicitud de Catastro, indicada en el punto 3. del numeral III del “*Resuelvo*” se adjunta “Formulario de Catastro de Para Regularización D.S N° 43 de 2012 MMA” solicitado y sus certificados correspondientes a las luminarias descritas, los mismos ya presentados anteriormente.
4. Para el punto 4. del numeral III del “*Resuelvo*”, se adjunta_planimetría con identificación de luminarias en formato solicitado .kmz, adicional a esto se adjunta planimetría en formato .pdf en los respaldos de antecedentes adjuntos.
5. Para el punto 5. del numeral III del “*Resuelvo*”, se adjuntan las siguientes facturas de cada servicio, las cuales suman un monto total neto \$14.029.061:
Factura N°142358 con monto neto de \$9.759.997, correspondiente a compra de luminarias a Importadora Downlight SPA.
Factura N°1340 con monto neto de \$485.064, correspondiente a Instalación de luminarias de proveedor Sociedad Constructora San Sebastian Ltda.
Factura N°1339 con monto neto de \$3.370.000, correspondiente a Informe Técnico y Planimetría .KMZ de proveedor Sociedad Constructora San Sebastian Ltda.
Factura N° 1335 con monto neto de \$414.000, correspondiente a Fabricación de anclajes de proveedor Sociedad Constructora San Sebastian Ltda
6. Finalmente, para el punto 6. del numeral III del “*Resuelvo*”, se adjunta “Protocolo de Reporte a la Autoridad DS N°43 de 2020 MMA Cencosud” y capacitación a realizar correspondiente a “Reportes a la Autoridad – Decreto 43 Contaminación Lumínica enero 2021”.

POR TANTO,

A UD. PIDO: Se sirva tener por cumplido lo ordenado en la Resolución Exenta N°4/Rol F-052-2020, de fecha 07 de enero de 2021 y por acompañados los documentos precedentemente individualizados.



Cencosud Retail S.A.

Juan Guillermo Flores Sandoval



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

GEO REFERENCIAS LUMINARIAS EXTERIOR JUMBO, LA SERENA.

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

Objetivo:

A través de este reporte técnico, se dará a conocer la geo localización y detalles de cada luminaria exterior instaladas entre las fechas 24-11-2020 / 10-12-2020 en las siguientes zonas:
Estacionamiento principal Jumbo – Easy.
Estacionamiento lateral Jumbo,
Zona carga/descarga Easy.
Calle Lateral Jumbo – Aiep.

Desarrollo:

Se sobrevuela el recinto con fecha 06-12-2020 permitiendo identificar cada una de las luminarias descritas en el desarrollo de este reporte técnico.
Además de geo referenciarlas a través de coordenadas geográficas (GPS).

Resumen:

- 1.- TOTAL EQUIPOS IDENTIFICADOS = 75 Equipos de iluminación
- 2.- EN POSTES DOBLES = 38un (90w c/u)
- 3.- EN POSTES SIMPLES = 14un (90w c/u)
- 4.- A MURO = 15un (60w c/u)
- 5.- EN TORRE = 8un (120w c/u)
- 6.- MARCA = Downlight
- 7.- MODELO =Brisaled
- 8.- TIPO DE LAMPARA = Luminaria alumbrado público led
- 9.- POTENCIA =60/90/120/Watts.
- 10.- CERTIFICADO APROBACION: E-013-01-48269. E-013-01-48235. E-013-01-48577
- 11.- CERTIFICACION SEC: APROBADA.

POSTE N°1



Latitud: 29°54'55.01"SE

Longitud: 71°15'35.65"On

Altura: 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°2



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



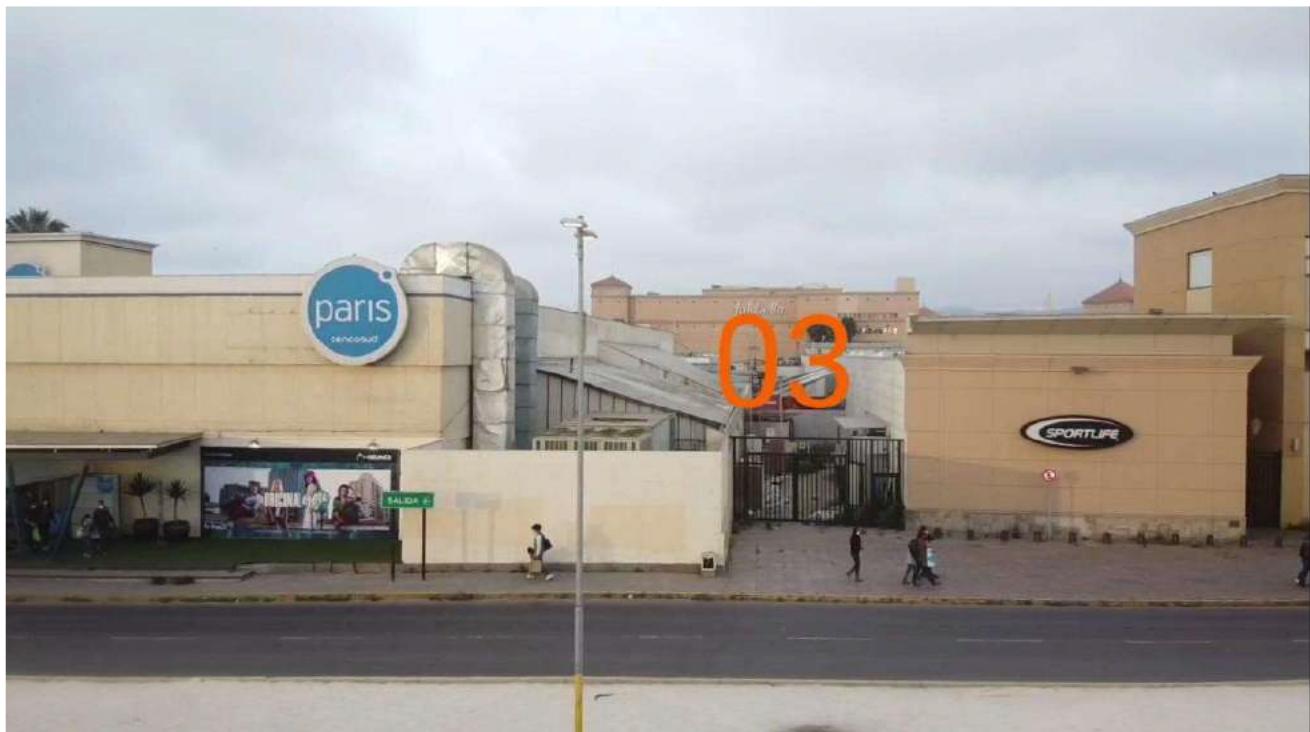
REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°3



Latitud : 29°54'55.37"S

Longitud: 71°15'33.47"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°4



Latitud 29°54'55.61"S
Longitud: 71°15'32.15"OA
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°5



Latitud : 29°54'55.77"S
Longitud: 71°15'30.94"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°6



Latitud : 29°54'56.36"S

Longitud: 71°15'30.92"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°7



Latitud : 29°54'56.82"S

Longitud: 71°15'31.20"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°8



Latitud : 29°54'56.62"S

Longitud: 71°15'32.45"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



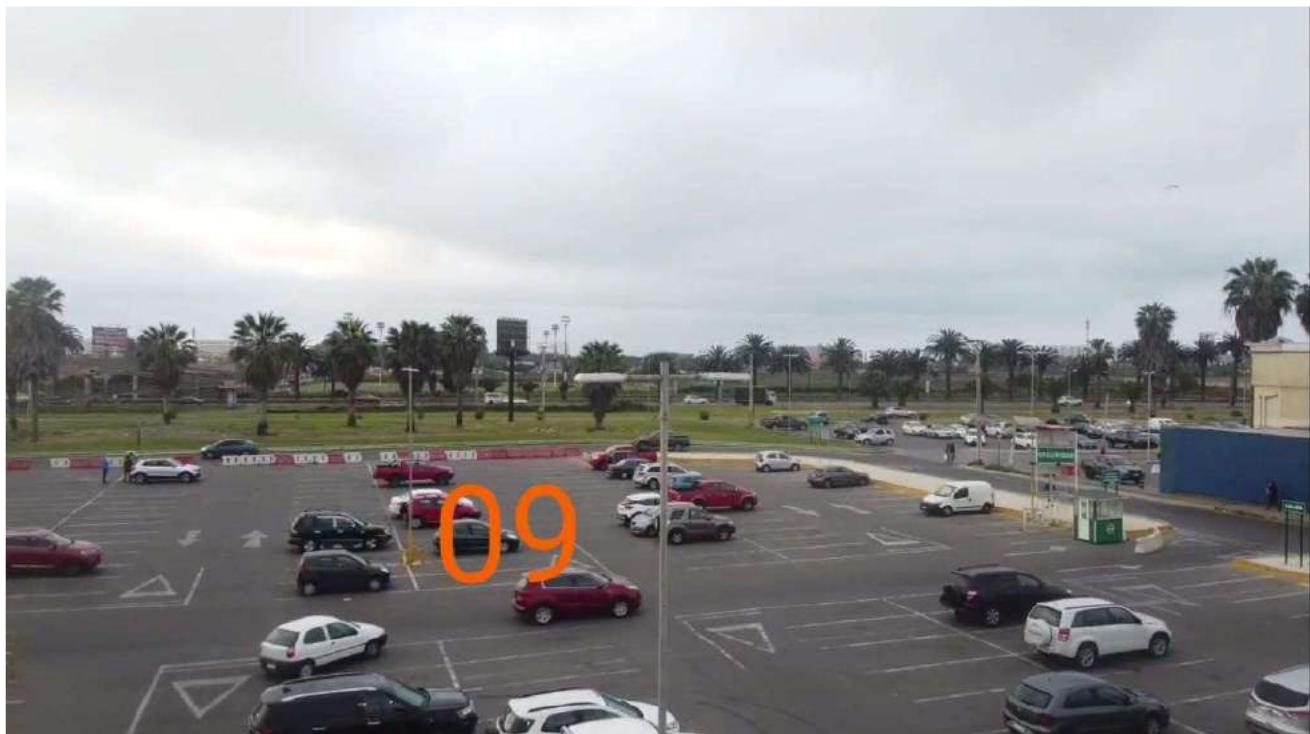
REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°9



Latitud : 29°54'56.40"S

Longitud: 71°15'33.67"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°10



Latitud : 29°54'56.18"S

Longitud: 71°15'34.88"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°11



Latitud : 29°54'56.99"S

Longitud: 71°15'36.33"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°12



Latitud : 29°54'57.21"S

Longitud: 71°15'35.20"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°13



Latitud : 29°54'57.43"S

Longitud: 71°15'33.87"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°14



Latitud : 29°54'57.64"S

Longitud: 71°15'32.69"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°15



Latitud : 29°54'57.36"S
Longitud: 71°15'31.16"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°16



Latitud : 29°54'57.86"S

Longitud: 71°15'31.27"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°17



Latitud : 29°54'58.40"S

Longitud: 71°15'31.39"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°18



Latitud : 29°54'58.88"S
Longitud: 71°15'31.72"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°19



Latitud : 29°54'58.66"S
Longitud: 71°15'32.88"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°20



Latitud : 29°54'58.46"S
Longitud: 71°15'34.10"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°21



Latitud : 29°54'58.23"S

Longitud: 71°15'35.35"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 02

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°22



Latitud : 29°54'58.07"S
Longitud: 71°15'36.45"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 02
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°23



Latitud : 29°55'1.22"S

Longitud: 71°15'30.30"O

Altura : 15 Mt

Nº equipos: 08

Potencia: : 120W. (c/u)

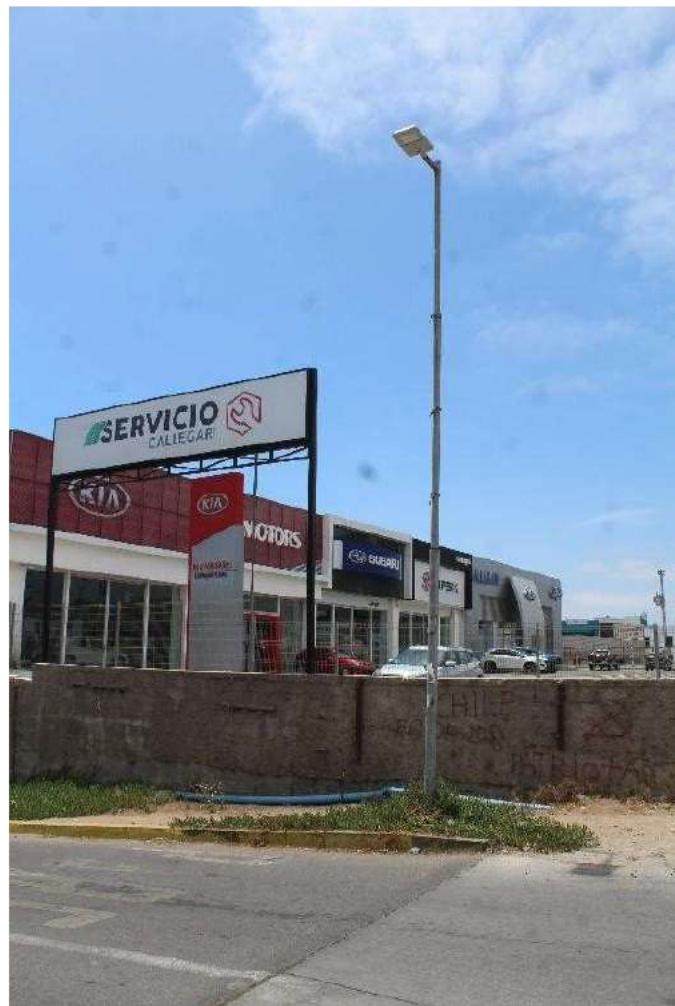
Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°24



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
N° equipos: 01
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°25



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°26



Latitud : 29°54'55.17"S
 Longitud: 71°15'34.60"O
 Altura : 10 Mt
 N° equipos: 01
 Potencia: : 90W. (c/u)
 Voltaje: 220VAC
 Tecnología: Led
 Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°27



Latitud : 29°54'55.17"S

Longitud: 71°15'34.60"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°28



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°29



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: : 90W. (c/u)
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°30



Latitud : 29°54'55.17"S

Longitud: 71°15'34.60"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°31



Latitud : 29°54'55.17"S

Longitud: 71°15'34.60"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°32



Latitud : 29°55'2.23"S

Longitud: 71°15'30.98"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

POSTE N°33



Latitud : 29°54'55.17"S
Longitud: 71°15'34.60"O
Altura : 10 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: : 90W.
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

POSTE N°34



Latitud : 29°55'2.60"S

Longitud: 71°15'28.78"O

Altura : 10 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: : 90W. (c/u)

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO Nº1



Latitud : 29°55'0.49"S

Longitud: 71°15'28.94"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led.

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO Nº2



Latitud : 29°55'0.39"S

Longitud: 71°15'29.87"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

LUMINARIA MURO Nº3



Latitud : 29°55'0.24"S

Longitud: 71°15'30.91"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO Nº4



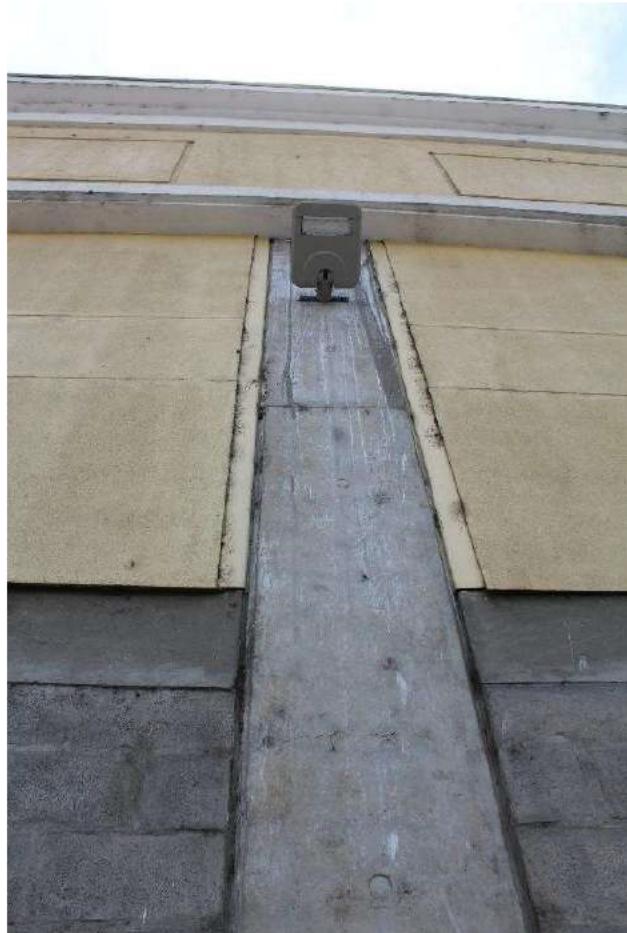
Latitud : 29°54'59.69"S
Longitud: 71°15'32.21"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W.
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°5



Latitud : 29°55'0.49"S

Longitud: 71°15'32.35"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°6



Latitud : 29°55'1.37"S

Longitud: 71°15'32.73"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

LUMINARIA MURO N°7



Latitud : 29°54'58.62"S
Longitud: 71°15'36.14"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W.
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

LUMINARIA MURO N°8


Latitud : 29°54'58.86"S

Longitud: 71°15'34.76"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°9



Latitud : 29°54'59.23"S

Longitud: 71°15'32.98"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°10



Latitud : 29°54'59.28"S
Longitud: 71°15'32.65"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W.
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°11



Latitud : 29°54'59.37"S

Longitud: 71°15'32.19"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W.

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 11-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO Nº12



Latitud : 29°54'59.08"S
Longitud: 71°15'37.93"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 17-12-2020



REPORTE TÉCNICO

REV:1
07-12-2020
ING: FERNANDO LÓPEZ R.

LUMINARIA MURO N°13



Latitud : 29°54'59.47"S

Longitud: 71°15'38.12"O

Altura : 8 Mt

Nº equipos: 01

Potencia: 60W

Voltaje: 220VAC

Tecnología: Led

Fecha Registro: 17-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

LUMINARIA MURO N°14


Latitud : 29°54'59.77"S
Longitud: 71°15'38.29"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 17-12-2020

	REPORTE TÉCNICO	REV:1 07-12-2020 ING: FERNANDO LÓPEZ R.
---	------------------------	---

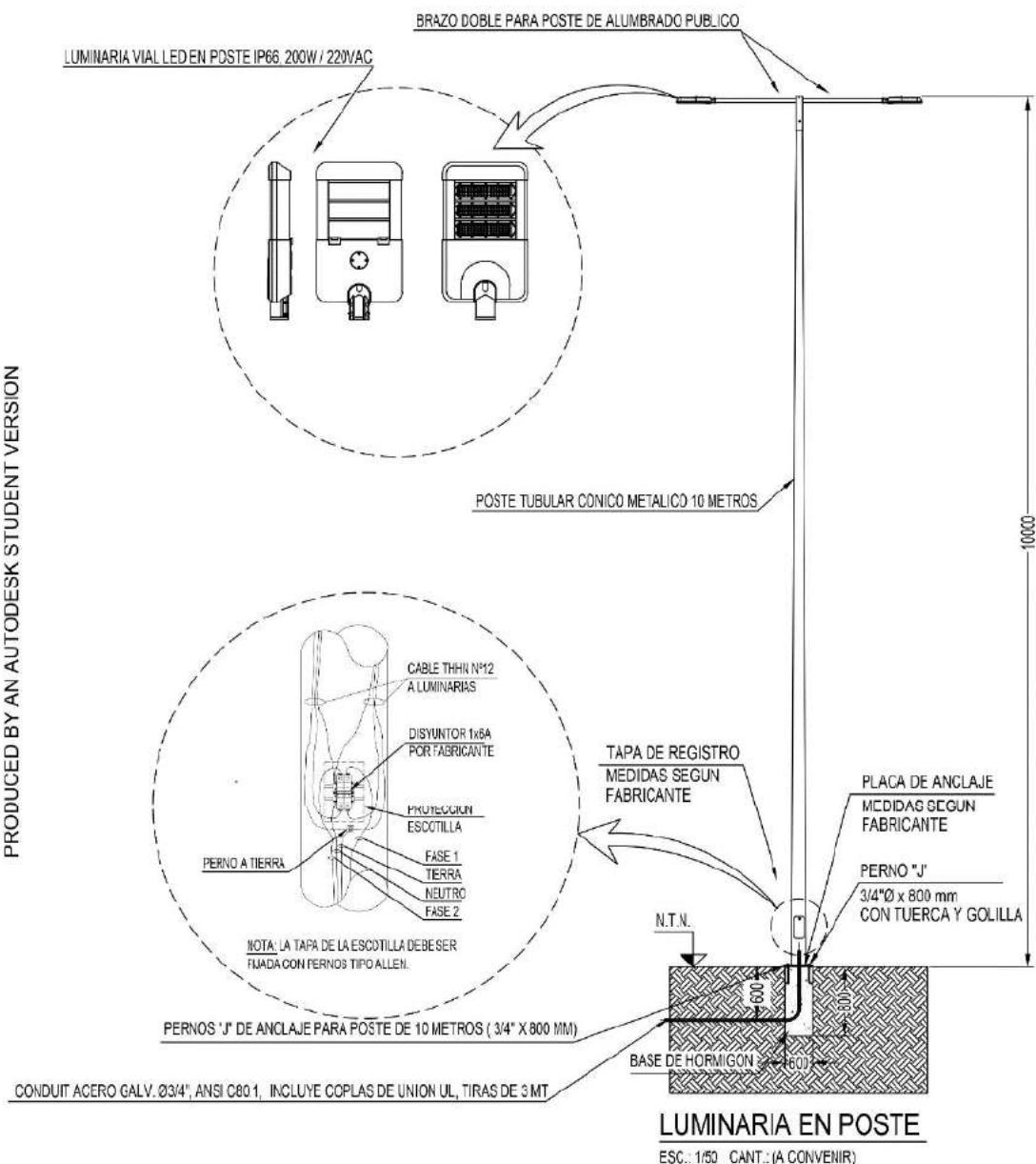
LUMINARIA MURO Nº15


Latitud : 29°54'59.37"S
Longitud: 71°15'32.19"O
Altura : 8 Mt
Nº equipos: 01
Potencia: 60W
Voltaje: 220VAC
Tecnología: Led
Fecha Registro: 17-12-2020

Elevacion Poste Gancho Doble:

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION

PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION





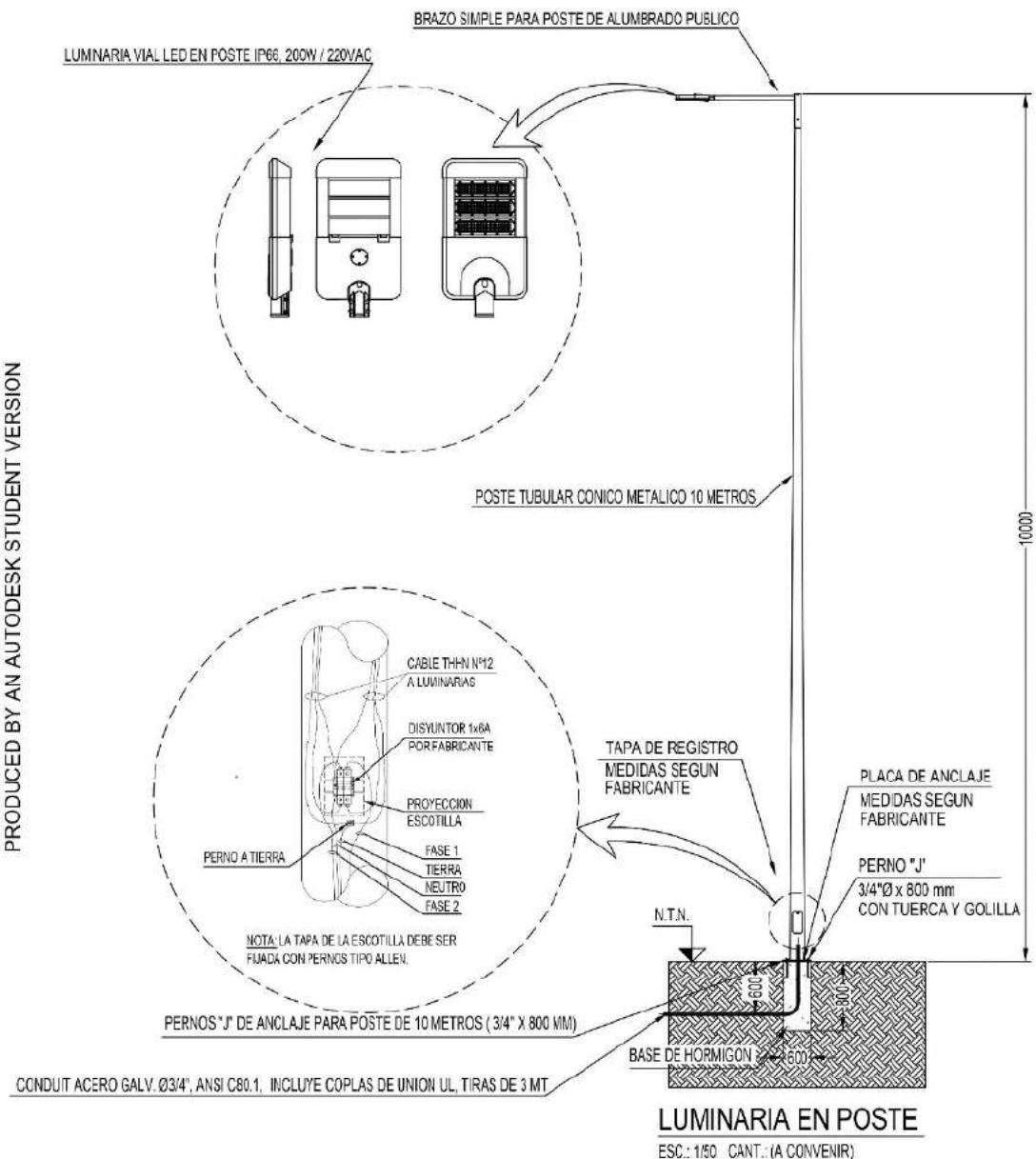
REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

Elevacion Poste Gancho Simple:



PRODUCED BY AN AUTODESK STUDENT VERSION



REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

Certificados Aprobacion:

LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO LED			
MARCA	: DOWNLIGHT	MODELO	: BRISALED
220-240 V~	: 50/60 Hz	IP 66	0.43A
POTENCIA	: 60W	FUENTE	: LED
ta---40°C a 50°C		Alt. Montaje	: 3 a 15 m
País Fabricación	: China	Fecha Fabricación	: 07/2020
Certificado de Aprobación	E-013-01-48235		
Nº serie	: 264897	PUCV-CL1162018-20-05-A	

 --- 1m 

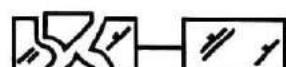


LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO LED			
MARCA	: DOWNLIGHT	MODELO	: BRISALED
220-240 V~	: 50/60 Hz	IP 66	0.43A
POTENCIA	: 90W	FUENTE	: LED
ta---40°C a 50°C		Alt. Montaje	: 3 a 15 m
País Fabricación	: China	Fecha Fabricación	: 07/2020
Certificado de Aprobación	E-013-01-48577		
Nº serie	: 264859	PUCV-CL1162018-20-05-A	

 --- 1m 



LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO LED			
MARCA	: DOWNLIGHT	MODELO	: BRISALED
220-240 V~	: 50/60 Hz	IP 66	0.43A
POTENCIA	: 120 W	FUENTE	: LED
ta---40°C a 50°C		Alt. Montaje	: 3 a 15 m
País Fabricación	: China	Fecha Fabricación	: 07/2020
Certificado de Aprobación	E-013-01-48269		
Nº serie	: 268756	PUCV-CL1162018-20-05-A	

 --- 1m 





REPORTE TÉCNICO

REV:1

07-12-2020

ING: FERNANDO LÓPEZ R.

ULTIMO REGISTRO FOTOGRAFICO, ACTUALIZACION DE INFORME Y REVISION CON FECHA 17-12-2020.

FERNANDO N. LOPEZ RIQUELME

ING. ELECTRICISTA
SEC "A"

ANEXO N° 1
FORMULARIO DE CATASTRO PARA REGULARIZACIÓN D.S. N° 43 DE 2012 MMA

1. IDENTIFICACIÓN TITULAR Y ENCARGADO DEL PROYECTO

NOMBRE TITULAR	CENCOSUD RETAIL S.A.		
RUT TITULAR	[REDACTED]		
DIRECCIÓN TITULAR	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE		
NOMBRE ENCARGADO (2)	ALFREDO VARGAS FARÍAS - GERENTE LOCAL JUMBO LA SERENA		
RUT ENCARGADO	[REDACTED]		
CORREO ELECTRÓNICO ENCARGADO	[REDACTED]		

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	JUMBO LA SERENA		
TIPO DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO RETAIL		
UBICACIÓN PROYECTO (3)	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE		
REGIÓN	COQUIMBO	COMUNA	LA SERENA
COORDENADAS UTM (WGS84)	NORTE	305179,016	ESTE 6790365,473
FECHA PUESTA SERVICIO		dic-20	

3. ANTECEDENTES FUENTES EMISORAS INSTALADAS

CANTIDAD	TIPO LÁPARA (4)	MARCA	MODELO	POTENCIA (w)	FECHA DE INSTALACIÓN	UBICACIÓN	N° CERTIFICADO DE CONTAMINACIÓN LUMINCA CON EL QUE CLUENTA	FECHA CERTIFICACIÓN
38	LED	Downlight	Brisaled	90	06-12-2020	Estacionamiento Jumbo - Sur Oriente Estacionamiento Jumbo - Easy (Central) Secto Easy	E-013-01-48235	01-07-2020
14	LED	Downlight	Brisaled	90	06-12-2020	Estacionamiento Jumbo - Sur Oriente Estacionamiento Jumbo - Easy (Central) Secto Easy	E-013-01-48235	01-07-2020

15	LED	Downlight	Brisaled	60	06-12-2020	Estacionamiento Jumbo - Sur Oriente Estacionamiento Jumbo - Easy (Central) Secto Easy Patio de Carga Interior Estacionamiento Sur-Poniente	E-013-01-4826	01-07-2020
8	LED	Downlight	Brisaled	120	06-12-2020	Estacionamiento Jumbo - Sur Oriente	E-013-01-48577	01-07-2020

4. ANTECEDENTES ADICIONALES A PARTIR DEL PUNTO ANTERIOR

CANTIDAD QUE CUENTA CON D.S.N°43/2013	CANTIDAD Y TIPO QUE SE RECAMBIARAN O MODIFICARÁN PROXIMAMENTE	INDICAR CANTIDAD Y TIPO DE LAS QUE SE BUSCA REGULARIZAR
75 Luminarias detalladas en punto 3	No Aplica	No Aplica

CONSIDERACIONES DE LLENADO

1. Tener en consideración que todos los datos entregados mediante el presente formulario servirán para el Registro de Fuentes reguladas y podrían ser contrastados con otras fuentes de información, por lo que estos deben corresponder a datos fidedignos.
2. Respecto del Encargado del proyecto, este debe corresponder a aquella persona que al interior de la institución a la que pertenece, tiene a su cargo la gestión de los sistemas de alumbrado, a fin de resolver dudas técnicas en caso que se requiera.
3. Se debe indicar una referencia de la instalación del proyecto, para esto se puede indicar las calles, o intersecciones, entre otros.

4. Debe indicarse el tipo de lámpara utilizadas en el proyecto, estas pueden corresponder a Descarga (SAP, SBP, Haluro Metálico, entre otros) o de Estado Sólido (LED).
5. Se deben adjuntar el/los certificados con que se cuenten, independiente que sean previos al D.S. N° 43/2012 que correspondan a cada tipo de luminaria utilizada en el proyecto, expedido por un Laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1242017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

Se certifica el siguiente producto presentado, según Informe de Ensayos:

INFORME DE ENSAYOS N° : PUCV-CL1242017 de fecha : 19-06-2017

OBJETO DE ENSAYO : LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO
SOLICITANTE : IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
PROTOCOLO APLICADO : PCL N° 2
NORMATIVA(S) APlicADA(S) : D.S. N° 43/2012 del MMA
N° DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN : SCL1242017
FECHA DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN : 26-05-2017
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EMPLEADO : Ensayo de Tipo seguido del Control Regular de los productos de Importación en Chile
TAMAÑO DEL LOTE O PARTIDA : 410
CANTIDAD DE MUESTRAS ENSAYADAS : 3
FECHA DE ENSAYOS : 30-05-2017
LABORATORIO DONDE SE EJECUTARON LOS ENSAYOS : Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Acreditado NCh-ISO 17025Of.2005 por INN, según Acreditación LE 1324
N° DECLARACIÓN DE INGRESO AL SERVICIO DE ADUANAS (DIN) : 6570221174-8 / 6570220596-9
NORMAS Y/O RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA : D.S. N° 43/2012; IEC 62722-2-1:2014-09; IEC 62717:2014-09; IEC 62722-1:2014-09; IEC 60598-1:2014-05; IEC 60598-2-3:2011-11; IEC 60598-2-5:1998-01; CIE 121:1996; CIE 34:1977; CIE 43:1979; CIE S017/E:2011

Fecha de emisión del Certificado de Aprobación: lunes, 19 de junio de 2017

El objeto ensayado ha sido sometido a las pruebas requeridas por el solicitante, utilizando los procedimientos especificados en la normativa aplicada, y corresponde única y exclusivamente a las muestras ensayadas.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1242017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante	:	IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
Rut del Solicitante	:	[REDACTED]
Dirección del Solicitante	:	Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 2450 – Renca – Santiago.
Email del Solicitante	:	[REDACTED]
Teléfono del Solicitante	:	[REDACTED]
Nombre del Contacto	:	Cristian Herrera Abalos
Email del Contacto	:	[REDACTED]
Teléfono del Contacto	:	[REDACTED]

2. Identificación General del Producto

Denominación Técnica del Producto	:	LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO
Denominación Comercial del Producto	:	LUMINARIA BRISA LED
Marca	:	DOWNLIGHT
Modelo	:	BRISA LED
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz	:	LED
Temperatura de Color Nominal [K]	:	3000
Potencia Nominal (W)	:	60
Tensión Nominal (V)	:	220
Corriente Nominal (A)	:	0.29
Nº de serie	:	Sin Información
País de Origen (Fabricación)	:	CHINA
Nombre del Fabricante	:	NINGBO L-STAR LIGHTING SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.
Dirección del Fabricante	:	No.3-1 Northern Suburb Village Yangming Science Park, Yuyao City, Zhejiang, PRC.

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca	:	LUMILED
Modelo	:	LUXOEN 3030 2D
Corriente del módulo LED [mA]	:	700
Identificación Óptica del(es) Módulo(s) LED	:	LBE7
Descripción del Difusor	:	No Aplica

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1242017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

Descripción del Reflector	:	No Aplica
Número de módulos LED	:	1
Número de LED por módulo	:	64
Número de LED habilitados por diseño	:	64

4. Resultados

4.1 Radiancia Espectral de la Fuente Emisora (% con respecto a la radiancia entre 380 y 780 [nm])

MUESTRA	:	N° 1	N° 2	N° 3
300 a 379 [nm]	:	0,09 ± 0,02%	0,06 ± 0,01%	0,10 ± 0,02%
380 a 499 [nm]	:	12,54 ± 1,26%	12,09 ± 1,21%	13,33 ± 1,33%
781 a 1000 [nm]	:	2,65 ± 0,36%	2,48 ± 0,34%	2,67 ± 0,36%

4.2 Distribución de Intensidad Luminosa para $\gamma \geq 90^\circ$

MUESTRA	:	N° 1	N° 2	N° 3
Plano Intensidad Máxima	:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ángulo Intensidad Máxima	:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Intensidad Máxima a 90° [Cd/1000 Lúmenes de Luminaria]	:	0.	Para todos los Planos.	

5. Observaciones Generales

Angulo de montaje: 0°

6. Usos del Producto

Uso Exterior, según el artículo 5° del D.S. N° 43/2012 del MMA.

7. Otros Antecedentes

N° de Resolución Exenta SEC, que reconoce la Certificación Extranjera	:	No Aplica
N° del Certificado de Aprobación de Seguridad del Producto	:	E-013-01-75735
Organismo Emisor y Fecha	:	CESMEC 29-05-17
N° Certificado SEC	:	227730
N° del Certificado de Aprobación de Tipo, sello de Calidad o Marca de Conformidad en Contaminación Lumínica	:	SMA-0111 (Faraday S.A.)



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1242017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

8. Aprobación y Vigencia

En atención a resultados obtenidos de los ensayos y pruebas efectuadas, ya que esta luminaria cumple con las normas y/o especificaciones técnicas asignadas para los análisis y/o ensayos, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

El presente certificado tiene validez indefinida. Sin embargo:

Si se efectuaran modificaciones en la luminaria que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá su vigencia, y la luminaria modificada, deberá ser considerada como un nuevo producto para su aprobación.

Por cada lote de importación o de la producción, se tomarán las muestras correspondientes y se realizarán los ensayos establecidos en el Protocolo de Análisis y Ensayo PCL N° 2, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), mediante la Resolución Exenta N° 731 de fecha 26.08.2015.

El presente Certificado de Aprobación habilita al lote o partida del producto para su instalación en la II, III y IV Región de Chile.

Alex Paz Becerra

Nombre y Firma del Representante Legal del
Laboratorio de Ensayos.

Enrique Piraino Davidson

Nombre y Firma del Responsable Técnico del
Laboratorio de Ensayos.

El presente certificado no puede ser reproducido sin la autorización escrita del Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1162018-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 20465, de fecha 13-09-2017

Se certifica el siguiente producto presentado, según Informe de Ensayos:

INFORME DE ENSAYOS N° : PUCV-CL1162018 de fecha : 28-05-2018

OBJETO DE ENSAYO : LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO
SOLICITANTE : IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
PROTOCOLO APLICADO : PCL N° 2
NORMATIVA(S) APLICADA(S) : D.S. N° 43/2012 del MMA
N° DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN : SCL1162018
FECHA DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN : 04-05-2018
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EMPLEADO : Ensayo de Tipo seguido del Control Regular de los productos de Importación en Chile
TAMAÑO DEL LOTE O PARTIDA : 2300
CANTIDAD DE MUESTRAS ENSAYADAS : 3
FECHA DE ENSAYOS : 02-05-2018 y 03-05-2018
LABORATORIO DONDE SE EJECUTARON LOS ENSAYOS : Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Acreditado NCh-ISO 17025Of.2005 por INN, según Acreditación LE 1324
N° DECLARACIÓN DE INGRESO AL SERVICIO DE ADUANAS (DIN) : 6570230312-K / 6570230996-9 / 6570231651-5
6570232123-3 / 6570233891-8 / 6570233892-6
NORMAS Y/O RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA : D.S. N° 43/2012; IEC 62722-2-1:2014-09;
IEC 62717:2014-09; IEC 62722-1:2014-09;
IEC 60598-1:2014-05; IEC 60598-2-3:2011-11;
IEC 60598-2-5:1998-01; CIE 121:1996; CIE 34:1977;
CIE 43:1979; CIE S017/E:2011

Fecha de emisión del Certificado de Aprobación: lunes, 28 de mayo de 2018

El objeto ensayado ha sido sometido a las pruebas requeridas por el solicitante, utilizando los procedimientos especificados en la normativa aplicada, y corresponde única y exclusivamente a las muestras ensayadas.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1162018-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 20465, de fecha 13-09-2017

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante	:	IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
Rut del Solicitante	:	[REDACTED]
Dirección del Solicitante	:	Av Eduardo Frei Montalva #2450 - Renca – Santiago.
Email del Solicitante	:	[REDACTED]
Teléfono del Solicitante	:	[REDACTED]
Nombre del Contacto	:	Héctor Droguett Bravo
Email del Contacto	:	[REDACTED]
Teléfono del Contacto	:	[REDACTED]

2. Identificación General del Producto

Denominación Técnica del Producto	:	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED
Denominación Comercial del Producto	:	LUMINARIA A.P.
Marca	:	DLWNLIGHT
Modelo	:	BRISA LED
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz	:	LED
Temperatura de Color Nominal [K]	:	3000
Potencia Nominal (W)	:	90
Tensión Nominal (V)	:	220
Corriente Nominal (A)	:	0,4
N° de serie	:	Sin Información
País de Origen (Fabricación)	:	CHINA
Nombre del Fabricante	:	Ningbo L-Star Lighting Science & Technology Co. Ltd.
Dirección del Fabricante	:	N° 3-1 Northern Suburb Village Yangming Science Park, Yuyao City, Zhejiang, PRC.

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca	:	LUMILED
Modelo	:	LUXEON 3030 2D
Corriente del módulo LED [mA]	:	890
Identificación Óptica del(los) Módulo(s) LED	:	LBE7
Descripción del Difusor	:	No Aplica
Descripción del Reflector	:	No Aplica



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1162018-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 20465, de fecha 13-09-2017

Número de módulos LED	:	2
Número de LED por módulo	:	64
Número de LED habilitados por diseño	:	128

4. Resultados

4.1 Radiancia Espectral de la Fuente Emisora (% con respecto a la radiancia entre 380 y 780 [nm])

MUESTRA	:	N° 1	N° 2	N° 3
300 a 379 [nm]	:	0,14 ± 0,03%	0,14 ± 0,03%	0,14 ± 0,03%
380 a 499 [nm]	:	13,31 ± 1,33%	13,26 ± 1,33%	13,42 ± 1,34%
781 a 1000 [nm]	:	1,50 ± 0,18%	1,65 ± 0,20%	1,71 ± 0,21%

4.2 Distribución de Intensidad Luminosa para $\gamma \geq 90^\circ$

MUESTRA	:	N° 1	N° 2	N° 3
Plano Intensidad Máxima	:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ángulo Intensidad Máxima	:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Intensidad Máxima a 90° [Cd/1000 Lúmenes de Luminaria]	:	0.	Para todos los Planos.	

5. Observaciones Generales

Ángulo de montaje: 0°

6. Usos del Producto

Uso Exterior, según el artículo 5° del D.S. N° 43/2012 del MMA.

7. Otros Antecedentes

N° de Resolución Exenta SEC, que reconoce la Certificación Extranjera	:	No Aplica
N° del Certificado de Aprobación de Seguridad del Producto	:	E-013-01-48250
Organismo Emisor y Fecha	:	CESMEC S.A. 20-02-2015
N° Certificado SEC	:	140190
N° del Certificado de Aprobación de Tipo, sello de Calidad o Marca de Conformidad en Contaminación Luminica	:	PUCV-CL1112018-20-05-T



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1162018-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 20465, de fecha 13-09-2017

8. Aprobación y Vigencia

En atención a resultados obtenidos de los ensayos y pruebas efectuadas, ya que esta luminaria cumple con las normas y/o especificaciones técnicas asignadas para los análisis y/o ensayos, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

El presente certificado tiene validez indefinida. Sin embargo:

Si se efectuaran modificaciones en la luminaria que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá su vigencia, y la luminaria modificada, deberá ser considerada como un nuevo producto para su aprobación.

Por cada lote de importación o de la producción, se tomarán las muestras correspondientes y se realizarán los ensayos establecidos en el Protocolo de Análisis y Ensayo PCL N° 2, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), mediante la Resolución Exenta N° 731 de fecha 26.08.2015.

El presente Certificado de Aprobación habilita al lote o partida del producto para su instalación en la II, III y IV Región de Chile.

Alex Paz Becerra
Nombre y Firma del Representante Legal del Laboratorio de Ensayos.



Enrique Piraino Davidson
Nombre y Firma del Responsable Técnico del Laboratorio de Ensayos.



El presente certificado no puede ser reproducido sin la autorización escrita del Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1532017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

Se certifica el siguiente producto presentado, según Informe de Ensayos:

INFORME DE ENSAYOS N° : PUCV-CL1532017 de fecha : 14-07-2017

OBJETO DE ENSAYO	:	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED
SOLICITANTE	:	IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
PROTOCOLO APLICADO	:	PCL N° 2
NORMATIVA(S) APLICADA(S)	:	D.S. N° 43/2012 del MMA
N° DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	:	SCL1532017
FECHA DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	:	28-06-2017
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EMPLEADO	:	Ensayo de Tipo seguido del Control Regular de los productos de Importación en Chile
TAMAÑO DEL LOTE O PARTIDA	:	900
CANTIDAD DE MUESTRAS ENSAYADAS	:	3
FECHA DE ENSAYOS	:	12-07-2017
LABORATORIO DONDE SE EJECUTARON LOS ENSAYOS	:	Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Acreditado NCh-ISO 17025Of.2005 por INN, según Acreditación LE 1324
N° DECLARACIÓN DE INGRESO AL SERVICIO DE ADUANAS (DIN)	:	6570219525-4 / 6570215795-6
NORMAS Y/O RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA	:	D.S. N° 43/2012; IEC 62722-2-1:2014-09; IEC 62717:2014-09; IEC 62722-1:2014-09; IEC 60598-1:2014-05; IEC 60598-2-3:2011-11; IEC 60598-2-5:1998-01; CIE 121:1996; CIE 34:1977; CIE 43:1979; CIE S017/E:2011

Fecha de emisión del Certificado de Aprobación: viernes, 14 de julio de 2017

El objeto ensayado ha sido sometido a las pruebas requeridas por el solicitante, utilizando los procedimientos especificados en la normativa aplicada, y corresponde única y exclusivamente a las muestras ensayadas.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1532017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

1. Identificación del Solicitante

Nombre del Solicitante	:	IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA
Rut del Solicitante	:	[REDACTED]
Dirección del Solicitante	:	Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 2450 – Renca – Santiago.
Email del Solicitante	:	[REDACTED]
Teléfono del Solicitante	:	[REDACTED]
Nombre del Contacto	:	Cristian Herrera Abalos
Email del Contacto	:	[REDACTED]
Teléfono del Contacto	:	[REDACTED]

2. Identificación General del Producto

Denominación Técnica del Producto	:	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED
Denominación Comercial del Producto	:	BRISA LED
Marca	:	DOWNLIGHT
Modelo	:	BRISA LED
Tipo de Tecnología o Fuente de Luz	:	LED
Temperatura de Color Nominal [K]	:	3000
Potencia Nominal (W)	:	120
Tensión Nominal (V)	:	220
Corriente Nominal (A)	:	0,6
N° de serie	:	Sin Información
País de Origen (Fabricación)	:	CHINA
Nombre del Fabricante	:	NINGBO L-STAR LIGHTING SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.
Dirección del Fabricante	:	No.3-1 Northern Suburb Village Yangming Science Park, Yuyao City, Zhejiang, PRC.

3. Características Técnicas del Sistema Óptico

Marca	:	LUMILED
Modelo	:	LUXOEN 3030 2D
Corriente del módulo LED [mA]	:	700
Identificación Óptica del(los) Módulo(s) LED	:	LBE7
Descripción del Difusor	:	No Aplica



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1532017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

Descripción del Reflector	:	No Aplica
Número de módulos LED	:	2
Número de LED por módulo	:	64
Número de LED habilitados por diseño	:	128

4. Resultados

4.1 Radiancia Espectral de la Fuente Emisora (% con respecto a la radiancia entre 380 y 780 [nm])

MUESTRA	N° 1	N° 2	N° 3
300 a 379 [nm]	$0,09 \pm 0,02\%$	$0,10 \pm 0,02\%$	$0,09 \pm 0,02\%$
380 a 499 [nm]	$13,59 \pm 1,36\%$	$13,52 \pm 1,35\%$	$12,86 \pm 1,29\%$
781 a 1000 [nm]	$2,67 \pm 0,36\%$	$2,48 \pm 0,33\%$	$2,57 \pm 0,35\%$

4.2 Distribución de Intensidad Luminosa para $\gamma \geq 90^\circ$

MUESTRA	N° 1	N° 2	N° 3
Plano Intensidad Máxima	295°	295°	295°
Ángulo Intensidad Máxima	90°	90°	90°
Intensidad Máxima a 90° [Cd/1000 Lúmenes de Luminaria]	0,05	0,05	0,04

5. Observaciones Generales

Ángulo de montaje: 0°

6. Usos del Producto

Uso Exterior, según el artículo 5° del D.S. N° 43/2012 del MMA.

7. Otros Antecedentes

N° de Resolución Exenta SEC, que reconoce la Certificación Extranjera	:	No Aplica
N° del Certificado de Aprobación de Seguridad del Producto	:	E-013-01-73909 / E-013-01-74435
Organismo Emisor y Fecha	:	CESMEC 13-03-2017 y 31-03-2017
N° Certificado SEC	:	220024 / 222099
N° del Certificado de Aprobación de Tipo, sello de Calidad o Marca de Conformidad en Contaminación Luminica	:	PUCV-CL1502017-20-05-T



CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PUCV-CL1532017-20-05-A

PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA, SEGÚN D.S. N° 43 DE 2012 MMA
Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según resolución exenta n° 9981, de fecha 03-09-2015

8. Aprobación y Vigencia

En atención a resultados obtenidos de los ensayos y pruebas efectuadas, ya que esta luminaria cumple con las normas y/o especificaciones técnicas asignadas para los análisis y/o ensayos, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

El presente certificado tiene validez indefinida. Sin embargo:

Si se efectuaran modificaciones en la luminaria que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá su vigencia, y la luminaria modificada, deberá ser considerada como un nuevo producto para su aprobación.

Por cada lote de importación o de la producción, se tomarán las muestras correspondientes y se realizarán los ensayos establecidos en el Protocolo de Análisis y Ensayo PCL N° 2, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), mediante la Resolución Exenta N° 731 de fecha 26.08.2015.

El presente Certificado de Aprobación habilita al lote o partida del producto para su instalación en la II, III y IV Región de Chile.



Alex Paz Becerra

Nombre y Firma del Representante Legal del
Laboratorio de Ensayos.



Enrique Piraino Davidson

Nombre y Firma del Responsable Técnico del
Laboratorio de Ensayos.

El presente certificado no puede ser reproducido sin la autorización escrita del Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad de la PUCV.

Georeferencia Luminarias Jumbo J521

Escribe una descripción para tu mapa.

Leyenda

-  Jumbo
-  LUMINARIA MURO
-  POSTE



POSTE N°1 POSTE N°2 POSTE N°4 POSTE N°5 POSTE N°29 POSTE N°26 POSTE N°25 POSTE N°24 POSTE N°30
POSTE N°10 POSTE N°8 POSTE N°7 POSTE N°6 POSTE N°15 POSTE N°16 POSTE N°17
POSTE N°11 POSTE N°9 POSTE N°14 POSTE N°21 POSTE N°18 POSTE N°22
POSTE N°13 POSTE N°21 POSTE N°19 POSTE N°23 POSTE N°31 POSTE N°32
LUMINARIA MURO 8 LUMINARIA MURO 10 LUMINARIA MURO 11
LUMINARIA MURO 4 LUMINARIA MURO 2 LUMINARIA MURO 1
LUMINARIA MURO 5 LUMINARIA MURO 3 LUMINARIA MURO 1
LUMINARIA MURO 6
POSTE N°33 POSTE N°34



IMPORTADORA DOWNLIGHT SpA

Importadora, Exportación, Compra y Venta Materiales Eléctricos

Av. Presidente Eduardo Frei Montalva # 2450

Renca - Santiago - Chile

Teléfono: [REDACTED] www.downlight.cl

R.U.T. : [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

N° 142358

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

DOWNLIGHT SOLUCIONES ELECTRICAS

Nombre:	Cencosud Retail S.A.	Fecha:	21/01/2021
Dirección:	Av. Kennedy N° 9001 Piso Of. 4 Las Condes	Fono:	[REDACTED]
Giro:	Grandes Tiendas	R.U.T.:	[REDACTED]
Forma de Pago:	Efectivo	O/C:	161775
Vendedor:	Gabriel Baeza	Guía N°:	111255
NV:	211373	Vcto:	21/01/2021

Por lo Siguiente:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	DESCUENTO	TOTAL
5090060	20	BRISA LED 25-35-45-55-60-75W 4000K/driver dim	111,000	340,000	1,880,000
5090090	54	BRISA LED 90W DRIVER PROG. 4000K	135,000	1,404,003	5,885,997
50900120	8	BRISA LED 70-80-90-100-110-120-130-140W 4000K/driver dim	138,000	72,000	1,032,000
1010686	144	PLACA LED 3000K PARA BRISA LED 60W-120W-180W	4,722		679,968
ARM1000	82	Armando 1000	1,000		82,000
FLETE	1	TRASPORTE	200,032		200,032

Son: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

NETO \$	9,759,997
EXENTO \$	
DCTO \$	
IVA (19%) \$	1,854,399
TOTAL \$	11,614,396



Despachar: JUMBO LA SERENA

RUTA 5 PARCELA 69 VEGA SUR
La Serena
La Serena

Despachado por: PULLMAN CARGO

Rut Transportista:

Placa Camión:

Nombre: _____
Recinto: _____
Fecha: _____

RUT: _____
Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuestos en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Para realizar pagos vía transferencia: Banco de Chile Cuenta Corriente N° [REDACTED] - enviar comprobante [REDACTED]

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN
SEBASTIAN LIMITADA**

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA
SERENA

eMail:

R.U.T.:

FACTURA ELECTRONICA

Nº1340

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 11 de Enero del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.:

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	OPE Mano de obra por instalación luminaria C.10351	1 un	1.485.064			1.485.064

Referencias:

- Orden Compra N° 161774 del 2020-10-20

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.485.064
I.V.A. 19%	\$	282.162
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.767.226

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN
SEBASTIAN LIMITADA**

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA
SERENA
eMail :

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº1340

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 11 de Enero del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.: [REDACTED]

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	OPE Mano de obra por instalación luminaria C.10351	1 un	1.485.064			1.485.064

Referencias:

- Orden Compra N° 161774 del 2020-10-20

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE

Sebastian
CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CIVILES

CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIONES CIVILES
Psje. La Llavería N° 1360, Fono: [REDACTED] LA SERENA

Mail: [REDACTED]

Fecha: 22 de 12 de 2020

FOLIO N°	005204
Nº PRESUPUESTO	
Nº DE INFOR.	

Cliente:	JUMBO SS21
Dirección:	
Descripción de llamado:	INSTALACION DE LUMINARIAS

Ítem	Detalle de trabajo realizado
	INSTALACION DE LUMINARIAS.

Jumbo La Serena
Alfredo Gómez
ALFREDO GÓMEZ
Firma Recepción Trabajos

Dos Pilares, IMPRENTA - Fono 51 2292389 - La Serena

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN
SEBASTIAN LIMITADA**

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA
SERENA

eMail :

R.U.T.:

FACTURA ELECTRONICA

Nº1339

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 11 de Enero del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.:

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

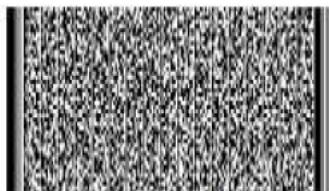
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imp. Adic.*	%Desc.	Valor
-	OPE J521_Fiscalizacion SM A informe tecnico y planimetria KMZ_San Sebastian	1 un.	3.370.000			3.370.000

Referencias:

- Orden Compra N° 167368 del 2020-12-01

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO	\$	3.370.000
I.V.A. 19%	\$	640.300
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.010.300

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN LIMITADA

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA SERENA

eMail :

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº1339

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 11 de Enero del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.: [REDACTED]

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

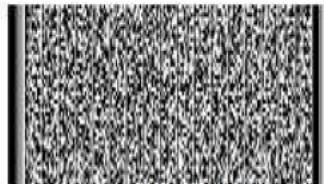
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	OPE J521_Fiscalizacion SM A informe tecnico y planimetria KMZ_San Sebastian	1 un	3.370.000			3.370.000

Referencias:

- Orden Compra N° 167368 del 2020-12-01

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO	\$	3.370.000
I.V.A. 19%	\$	640.300
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.010.300

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

"El acto de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE



Orden de Compra Mantenimiento

Nro.: **167368**

Fecha Aprobación: 01-12-2020

Facturar a:

Razón Social: Cencosud Retail S.A.

Rut: [REDACTED] Dirección: Avda. Kennedy 9001, Las Condes - Santiago

Giro: Grandes Tiendas y Supermercados.

Unidad: Jumbo

Contacto: Luis Valenzuela

Local: J521

Email: [REDACTED]

Nombre Local: J La Serena

Dirección Local: Parcela 69-Ruta 5 Norte, La Serena, Elqui, Coquimbo, Chile

Señores:

Razón Social: Loreto Carolina Rojas Señz E.I.R.L.

Contacto: Luis Ramos Zamora

Rut: [REDACTED]

Fono: [REDACTED]

Dirección: Psje. La Llavería #1360.

Email: [REDACTED]

ID Activo: J5210AA0AP-00-A

Activo: Instalación

Especialidad: Otras Areas Productivas

Desc. Activo: Activo Otras Areas Productivas

Descripción: OPE J521_Fiscalizacion SMA informe tecnico y planimetria KMZ_San Sebastian

Tipo Compra: OC Servicio

Tipo OC: Correctiva

Línea	Artículo	Centro de Costo	OT	Cant.	Precio Unit.	Moneda	Subtotal	Sub Total Peso Chileno
10	Otros Mantenimiento/Reparaciones Sin Comentario	CHJ5219600	482786	1	3,370,000	CLP	3,370,000	3,370,000
Total Neto :								3,370,000

Comentarios Orden de Compra

Notas:

Estimado Proveedor

Informamos las etapas que debe cumplir para validar su servicio y finalmente obtener el pago de su factura:

- 1) Despues de prestar el servicio debe dar aviso a su referente en Cencosud, informar el precio final y exigir su confirmación para facturar el monto acordado.
- 2) Al facturar, obligatoriamente debe incorporar el número de la Orden de Compra dentro del archivo .XML de su Factura electrónica, especificándolo dentro del campo "FolioRef" del "Tipo de Doc." 801.
- 3) Debe emitir su factura a la casilla de correo de intercambio de documentos tributarios que la sociedad de Cencosud tiene registrada en el S.I.I. y además deberá enviar una copia a su referente en Cencosud.
- 4) Debe exigir a su referente en Cencosud la generación de la recepción sistemática del servicio especificando el número de la factura.

Si usted NO cumple estas instrucciones su factura será RECLAMADA en el S.I.I. y por el contrario, el cumplimiento oportuno y estricto de esta

Psje. La Llavería N° 1360, Fono: [REDACTED] - LA SERENA
Mail: [REDACTED]

Fecha: 22 de 12 de 2020

Nº PRESUPUESTO	
Nº DE INFOR.	

Cliente:	DUVMAO JSU
Dirección:	
Descripción de llamado:	INFORME TECNICO Y PLANIMETRA EXTERIOR

ítem	Detalle de trabajo realizado
	<p>REALIZAR INFORME TECNICO Y PLANIMETRIA EXTERIOR.</p> <p>(Se entregar unica vez)</p>

ALFREDO VARGAS FERRAS
Gerente de Local
Nº 16, Sector 1

Dos Pilares, IMPRENTA - Fono 31 2292589 - La Serena

Firma Recepción Trabajos

SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN LIMITADA

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA SERENA
eMail :

R.U.T. [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº1335

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2020

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.: [REDACTED]

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

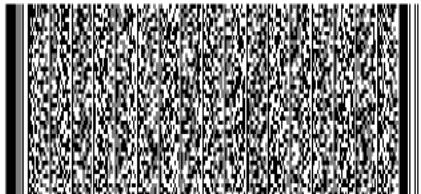
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	Fabricacion de anclajes para focos de 28 torre estacionamiento y muros, considera adicional de grua pluma, fierro, anclaje, pintura y mano de obra.	1 un	414.000			414.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4501077840 del 2020-12-14

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO \$ 414.000

I.V.A. 19% \$ 78.660

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 492.660

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN LIMITADA

Giro: CONSTRUC.EDIF.COMPLETOS O PARTES
EDIF.- OBRAS DE INGENIERIA
PASAJE LA LLAVERIA 1360 SAN JOAQUIN- LA SERENA
eMail :

R.U.T. [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

Nº1335

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2020

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CENCOSUD RETAIL S.A.

R.U.T.: [REDACTED]

GIRO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y

DIRECCION: AV. KENNEDY 9001 P/6

COMUNA LAS CONDES CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

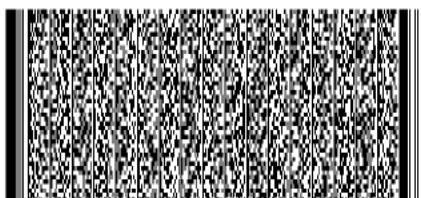
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Fabricacion de anclajes para focos de 28 torre estacionamiento y muros, considera adicional de grua pluma, fierro, anclaje, pintura y mano de obra.	1 un	414.000			414.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4501077840 del 2020-12-14

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE

Protocolo de Reporte a la Autoridad
D.S. N°43 DE 2012 MMA
Cencosud

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	3
4. Responsabilidades Generales	4
5. Descripción de las acciones.....	4
6. Registro de la comunicación	5
7. Informe del desempeño.....	6
8. Anexo 1: Formulario de reporte a la Autoridad	6

Protocolo de Reporte a la Autoridad

D.S. N°43 DE 2012 MMA

1. Objetivo

El presente protocolo tiene por objetivo principal establecer las instrucciones generales y curso de acción en caso de ser requerida información por la Autoridad y para la remisión de información a la Superintendencia del Medio Ambiente por parte de los proyectos que cuenten con fuentes emisoras sujetas a la *Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica (D.S. N°43 de 2012 de la MMA)*, que permitirá asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte a la Autoridad.

2. Alcance

El alcance de este documento aplica a todos aquellos proyectos/establecimientos que cuenten con fuentes emisoras y que territorialmente se encuentren dentro de los límites administrativos de la Regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

3. Definiciones

Contaminación lumínica: corresponde a la alteración de la oscuridad natural de la noche, provocada por luz desaprovechada, innecesaria o inadecuada, generada por el alumbrado de exteriores, la cual genera impactos en la salud y en la vida de los seres vivos.

Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica (D.S. N°43 de 2012 de la MMA): Norma que busca evitar la emisión de luz hacia el cielo y promover la utilización de tecnologías que no emitan en el espectro no útil para el ojo humano y que obstaculiza la observación astronómica. En 2012 se promulgó la revisión de dicha norma a fin de establecer mayores exigencias, ampliar las fuentes reguladas e incluir nuevas tecnologías de iluminación (D.S. N°43/2012 MMA). Esta norma se encuentra vigente desde el 4 de mayo de 2014, la cual restringe la emisión de flujo radiante hacia el hemisferio superior, además de restringir ciertas emisiones espectrales de las lámparas, salvo aplicaciones puntuales que expresamente se indican.

Fuente emisora: son las lámparas, cualquiera sea su tecnología, que se instalen en luminarias, en proyectores o por sí solas, que se utilicen en lo que se denomina Alumbrado de Exteriores. Asimismo, se consideran fuentes emisoras los avisos, los letreros luminosos, los proyectores u otros dispositivos de iluminación posibles de ser movidos mientras se operan, y otros similares.

Reporte: Se entenderá por los avisos de condiciones o situaciones que deben ser comunicados, en el marco de aquellas materias definidas por los instrumentos de gestión ambiental, que deben ser informados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y que se encuentra asociada a la ejecución de un proyecto o actividad.

4. Responsabilidades Generales

Área de Medio Ambiente: Liderar la comunicación interna y externa durante todo el proceso de requerimiento de información, asegurando la efectividad y calidad de los reportes emitidos a la Autoridad.

Área Legal: Brindar soporte y seguimiento a la gestión de comunicación externa con la Autoridad para dar cumplimiento a los requisitos solicitados.

Área de Proyectos/Operación/Mantención: Gestionar los recursos necesarios para proporcionar la información requerida para elaborar el reporte a la Autoridad.

Encargado de Reporte: Personal de la organización responsable de gestionar el reporte, así como el curso de acción para el caso de ser requerida información por la Autoridad.

Encargado de Sistemas de alumbrado: Personal de la organización que al interior del establecimiento al que pertenece, tiene a su cargo la operación-mantención e información técnica de los sistemas de alumbrado.

5. Descripción de las acciones

5.1 Distribución de la Información

Solicitado un requerimiento de información por parte de la Autoridad, este es distribuido por medio de los canales establecidos a las áreas con responsabilidad y competencia del asunto conforme al plan de comunicaciones establecido en la organización, asegurando la entrega oportuna por lo menos a las siguientes áreas: De forma inicial al Área de Medio Ambiente, Área Legal y al Encargado de Reporte, seguidamente al Área de Proyectos, Área de Operación, Área de Mantención del Establecimiento que corresponda

5.2 Gestión del requerimiento de la Autoridad

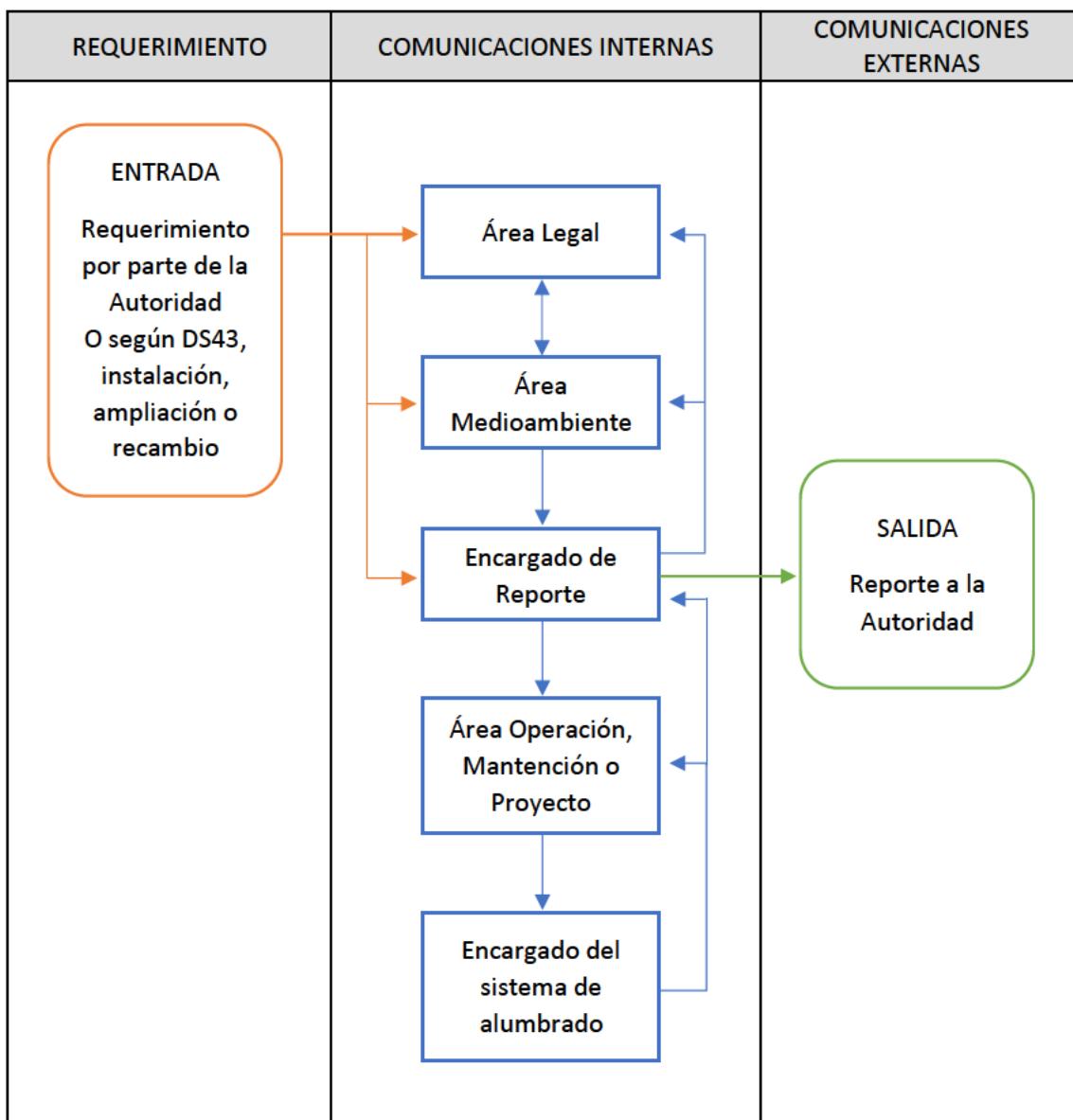
Este es el proceso que consiste en analizar e identificar de forma correcta la solicitud para dar una respuesta que dé conformidad con las necesidades del requerimiento y satisfacción de la Autoridad.

El Área Legal identifica los registros, documentos y plazos que se requieren para remitir a la Autoridad y se los comunica a las demás áreas. El Área de Medio Ambiente analiza el requerimiento y complementa, si corresponde y en acuerdo con el Área Legal, la información necesaria para dar conformidad a los requisitos. El Encargado de Reporte recibe la solicitud y se encarga de recopilar los antecedentes necesarios para generar el reporte, en coordinación con las Áreas que deben proporcionar la información. Las Áreas de Proyecto, Operación o Mantención deberán facilitar todos los recursos para que su Encargado de Sistemas de Alumbrado o quién ellos determinen puedan proporcionar documentos y registros técnicos que sean solicitados por el Encargado de Reporte para que este pueda consolidarlos y completar el reporte adjuntando el *Formulario de Reporte a la Autoridad* en Anexo 1.

Una vez se encuentre completo, el Área Legal y el Área de Medio Ambiente verificarán la conformidad con el requerimiento, para que el Encargado de Reporte envíe el reporte a la Autoridad.

En el caso que la Autoridad solicite mayores antecedentes, se reinicia el flujo comunicacional.

5.3 Flujo comunicacional



6. Registro de la comunicación

Los responsables del sistema documental corporativo mantienen la información de todo el proceso archivada como evidencia del proceso en formato digital.

7. Informe del desempeño

Una vez enviado el reporte a la Autoridad se debe informar a las líneas Directivas el estado de la solicitud de información y del cumplimiento del requisito normativo asociado, además de proyecciones u otra información relevante que deba ser revisada y analizada para la mejora continua de la organización.

8. Anexo 1: Formulario de reporte a la Autoridad

Por defecto se establece el siguiente formulario de reporte a la Autoridad para remitir la información solicitada, no obstante, la Autoridad podrá requerir el modo de presentación que estime pertinente.

FORMULARIO DE REPORTE A LA AUTORIDAD D.S. N°43 DE 2012 MMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y ENCARGADOS	
Nombre Titular	
RUT Titular	
Dirección Titular	
Nombre Encargado de Reporte	
RUT Encargado	
Correo electrónico Encargado de Reporte	
Nombre Encargado Sistemas de alumbrado	
RUT Encargado Sistemas de alumbrado	
Correo electrónico Encargado Sistemas de alumbrado	

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre del Proyecto			
Tipo de Proyecto			
Región			
Comuna			
Dirección del Proyecto			
Coordenadas UTM (WGS84)	NORTE		ESTE
Fecha puesta en servicio			
RUT Encargado Sistemas de alumbrado			
Correo electrónico Encargado Sistemas de alumbrado			

3. ANTECEDENTES DE FUENTES EMISORAS INSTALADAS							
Código	Cantidad	Tipo lámpara	Marca	Modelo	Potencia	Nº certificado	Fecha certificación

Codificación interna corporativa

4. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

Nombre documento	Descripción del documento

5. OBSERVACIONES

6. CROQUIS O PLANO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO

--

CONSIDERACIONES DE LLENADO	
1.	Tener en consideración que todos los datos entregados mediante el presente formulario deben corresponder a datos fidedignos.
2.	Respecto del Encargado de Reporte, corresponde al personal responsable de gestionar el reporte, así como el curso de acción para el caso de ser requerida información por la Autoridad.
3.	Respecto del Encargado de Sistemas de alumbrado, este debe corresponder a aquella persona que al interior del establecimiento al que pertenece, tiene a su cargo la operación-mantenimiento e información técnica de los sistemas de alumbrado.
4.	Sobre el Tipo de proyecto, indicar el establecimiento, el proyecto del sistema de alumbrado con una breve descripción del mismo.
5.	El tipo de lámpara utilizada en el proyecto puede corresponder a sodio de baja presión, sodio de alta presión, haluro metálico, halógenas, vapor de mercurio, incandescentes, luz mixta, de estado sólido (LED), entre otros.
6.	A este formulario se debe adjuntar copia de los certificados emitido por el laboratorio autorizado por la SEC. El certificado o informe técnico que la SEC establezca, debe incluir, a lo menos, la siguiente información, de acuerdo a las exigencias particulares de la norma: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre de laboratorio b. Fecha de la medición c. Vigencia del certificado d. Modelo y fabricante de la fuente emisora e. Tipo o tecnología de la fuente emisora f. Potencia nominal de la lámpara g. Radiancia espectral de la fuente emisora En caso que cuenten con certificados previos al DS N°43/2012, de igual forma se deben adjuntar.
7.	Para la georreferenciación del proyecto, utilizar un punto representativo de algún tramo de este, adjuntar archivo del plano o información GIS si se cuenta con estos formatos.
8.	En el caso de tener que indicar alguna observación sobre el proyecto, ya sea de nuevas instalaciones, ampliaciones, recambios o algo específico sobre alguna parte de este, se debe señalar la sección de 'Observaciones'.

Reportes a la Autoridad

Decreto 43 Contaminación Lumínica

Enero 2021

Objetivo de la Capacitación



Ejecutar el Programa de Cumplimiento presentado a la Autoridad Ambiental

Este Programa de Cumplimiento se presenta a la Autoridad por encontrar observaciones en una fiscalización realizada a la luminaria de uno de los establecimientos.

- Elaboración de protocolo que permita asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte a la autoridad, que deberá señalar, al menos, el personal responsable de gestionar el reporte, así como el curso de acción para el caso de ser requerida información por la autoridad.
- Tras la elaboración del protocolo, este será difundido al personal responsable del cumplimiento de las obligaciones de reporte, para su conocimiento y efectiva aplicación.

Institucionalidad Ambiental

Ministerio del Medio Ambiente



Superintendencia del Medio Ambiente

¿Qué fiscaliza la SMA?



Fiscaliza Instrumentos de carácter ambiental



*Resoluciones de
Calificación
Ambiental
RCA*



*Planes de
Prevención y
Descontaminación*



***Normas de
Emisión***



*Normas de
Calidad*



*Programas de
Cumplimiento*

Caso CENCOSUD

1. Requerido por una Fiscalización y proceso sancionatorio.
2. Por cumplimiento de normativa aplicable.

Regulación de la Contaminación Lumínica

D.S. N°43/2012 del Ministerio del Medio Ambiente

Con esta norma se busca evitar la emisión de luz hacia el cielo y promover la utilización de tecnologías que no emitan en el espectro no útil para el ojo humano y que obstaculiza la observación astronómica.

- Está vigente desde el 4 de mayo de 2014 y regula la contaminación lumínica en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Establece límites a la emisión del Alumbrado de Exteriores (iluminación de calles y carreteras, plazas, recintos deportivos, industria, carteles luminosos entre otros)
- Limita la luz emitida hacia el hemisferio superior (se debe iluminar hacia abajo).
- Limita el contenido espectral (solo se emite en espectro visible).
- Limita la sobre iluminación (fija un límite a valores mínimos de reglamentos de alumbrado público).

Regulación de la Contaminación Lumínica

D.S. N°43/2012 del Ministerio del Medio Ambiente

Con esta norma se busca evitar la emisión de luz hacia el cielo y promover la utilización de tecnologías que no emitan en el espectro no útil para el ojo humano y que obstaculiza la observación astronómica.

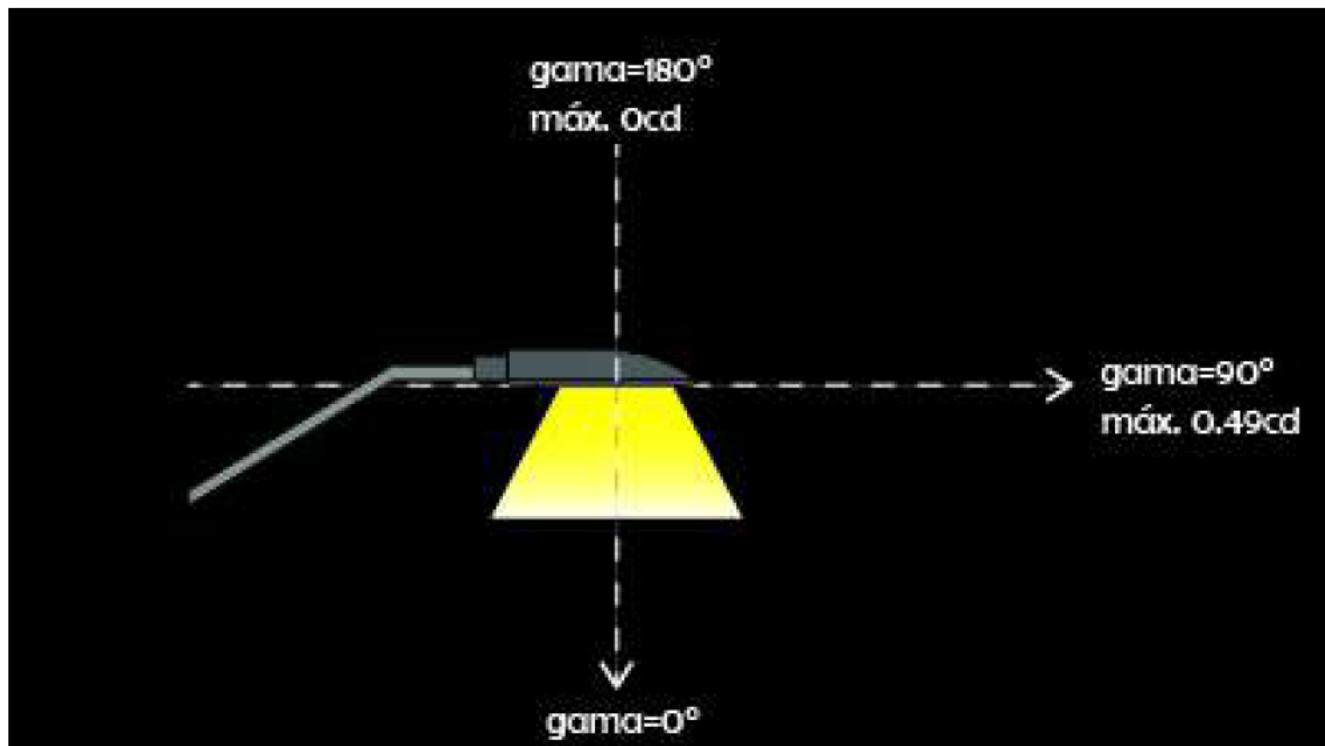
- Está vigente desde el 4 de mayo de 2014 y regula la contaminación lumínica en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Establece límites a la emisión del Alumbrado de Exteriores (iluminación de calles y carreteras, plazas, recintos deportivos, industria, carteles luminosos entre otros)
- Limita la luz emitida hacia el hemisferio superior (se debe iluminar hacia abajo).
- Limita el contenido espectral (solo se emite en espectro visible).
- Limita la sobre iluminación (fija un límite a valores mínimos de reglamentos de alumbrado público).

Regulación de la Contaminación Lumínica



D.S. N°43/2012

- Limita la luz emitida hacia el hemisferio superior (se debe iluminar hacia abajo).

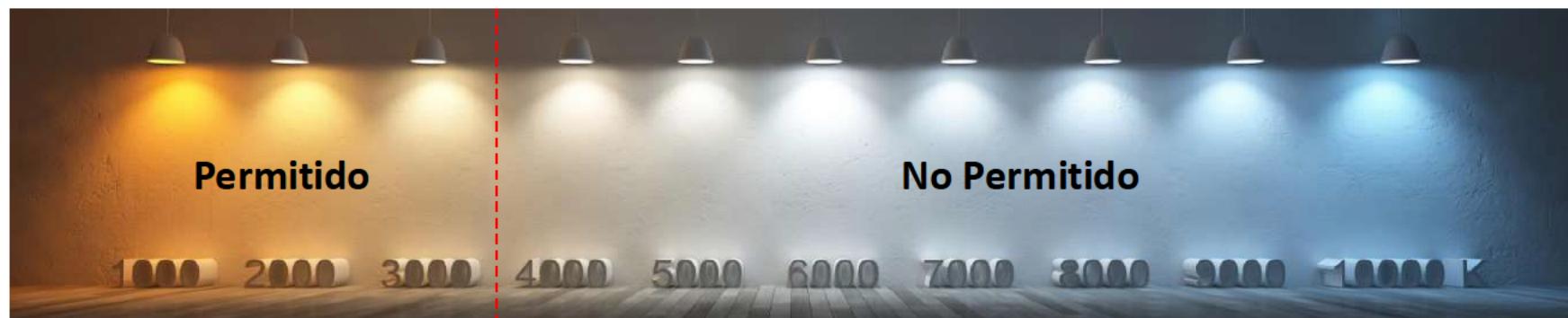
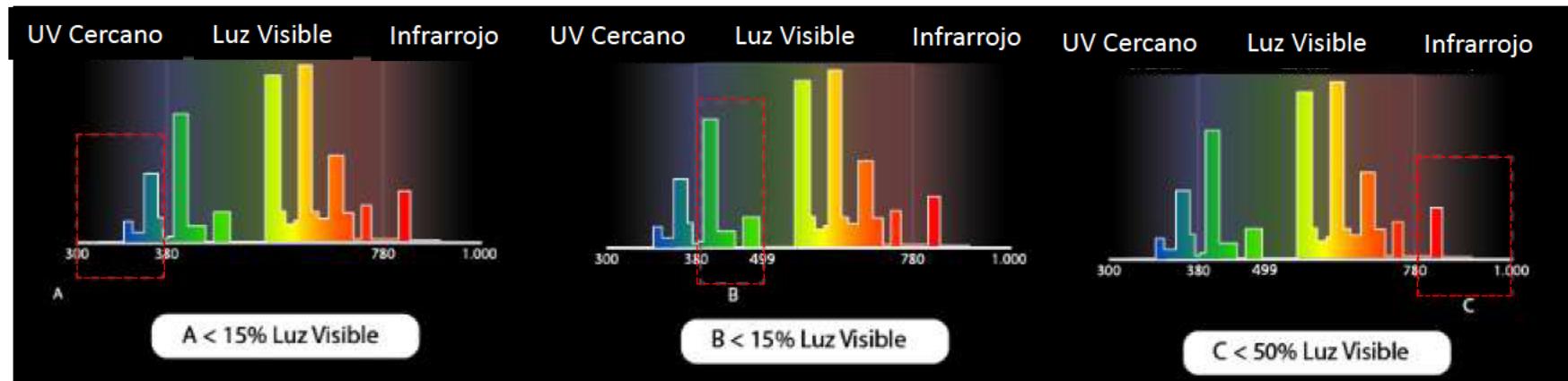


Regulación de la Contaminación Lumínica



D.S. N°43/2012

- Limita el contenido espectral (solo se emite en espectro visible).



Regulación de la Contaminación Lumínica



D.S. N°43/2012

- Limita la sobre iluminación (fija un límite a valores mínimos de reglamentos de alumbrado público).



Regulación de la Contaminación Lumínica



D.S. N°43/2012

Fuentes Emisoras – Alumbrado en Exteriores

Definición Alumbrado en Exteriores: *el alumbrado ambiental, alumbrado deportivo y recreacional, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo y los letreros iluminados.*

- Lámparas que se instalan en luminarias
- Lámparas que se instalan en proyectores
- Lámparas (por si solas)
- Avisos y letreros luminosos
- Proyectores

Regulación de la Contaminación Lumínica

➤ D.S. N°43/2012

Control

- **Certificación** previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores.
- **Verificación del cumplimiento** de los límites de luminancia en el caso de avisos y letreros luminosos.
- **Verificación de la correcta instalación** de todas las fuentes emisoras.

Regulación de la Contaminación Lumínica



D.S. N°43/2012

Plazos de Cumplimiento y Vigencia

- **Fuentes emisoras existentes:**
 - Al momento de ser sustituida la fuente.
 - A más tardar en el plazo de 5 años (entrada en vigencia la norma).
- **Fuentes emisoras nuevas:**
 - En el momento que sean instaladas.

Proceso de Reporte a la Autoridad



DEFINICIONES A CONSIDERAR

- **Reporte:** Se entenderá por avisos a los reportes de situaciones o eventos que deben ser comunicados, en el marco de aquellas materias definidas en los Instrumentos de Gestión Ambiental, que deben ser informados a la Superintendencia del Medio Ambiente y que se encuentra asociada a la ejecución de un proyecto o actividad.
- **Protocolo:** Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, etc.

Protocolo de Reporte a la Autoridad



OBJETIVO

Su objetivo principal es establecer las instrucciones generales y curso de acción en caso de ser requerida información por la Autoridad y para la remisión de información a la Superintendencia del Medio Ambiente por parte de los proyectos que cuenten con fuentes emisoras sujetas a la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica (D.S. N°43 de 2012 de la MMA), que permitirá asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte a la Autoridad.



ALCANCE

El alcance de este documento aplica a todos aquellos proyectos/establecimientos que cuenten con fuentes emisoras y que territorialmente se encuentren dentro de los límites administrativos de las Regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Protocolo de Reporte a la Autoridad

RESPONSABILIDADES

- **Área de Medio Ambiente:** Liderar la comunicación interna y externa durante todo el proceso de requerimiento de información, asegurando la efectividad y calidad de los reportes emitidos a la Autoridad.
- **Área Legal:** Brindar soporte y seguimiento a la gestión de comunicación externa con la Autoridad para dar cumplimiento a los requisitos solicitados.
- **Área de Proyectos/Operación/Mantención:** Gestionar los recursos necesarios para proporcionar la información requerida para elaborar el reporte a la Autoridad.
- **Encargado de Reporte:** Personal de la organización responsable de gestionar el reporte, así como el curso de acción para el caso de ser requerida información por la Autoridad.
- **Encargado de Sistemas de alumbrado:** Personal de la organización que al interior del establecimiento al que pertenece, tiene a su cargo la operación-mantenimiento e información técnica de los sistemas de alumbrado.

Protocolo de Reporte a la Autoridad



ACCIONES – Distribución de la información

- Cuando sea necesaria una nueva instalación, una ampliación, recambio, o bajo una Solicitud de requerimiento de información por parte de la Autoridad, este es distribuido por medio de los canales establecidos a las áreas con responsabilidad y competencia del asunto conforme al plan de comunicaciones establecido en la organización, asegurando la entrega oportuna por lo menos a las siguientes áreas: De forma inicial al Área de Medio Ambiente, Área Legal y al Encargado de Reporte, seguidamente al Área de Proyectos, Área de Operación, Área de Mantención del Establecimiento que corresponda.

Protocolo de Reporte a la Autoridad



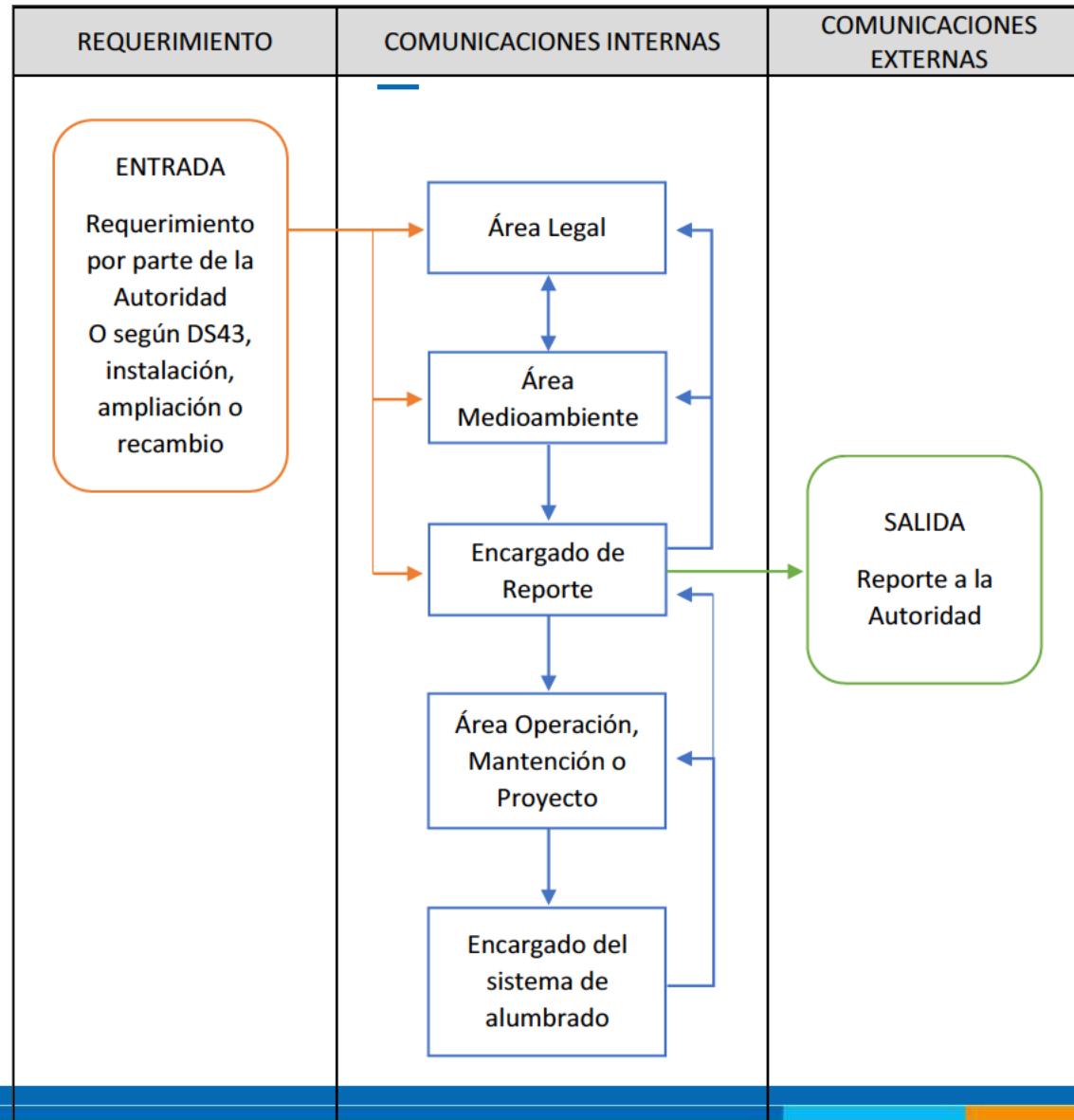
ACCIONES – Gestión del requerimiento

- Este es el proceso que consiste en analizar e identificar de forma correcta la solicitud para dar una respuesta que dé conformidad con las necesidades del requerimiento y satisfacción de la Autoridad.
- El Área Legal identifica los registros, documentos y plazos que se requieren para remitir a la Autoridad y se los comunica a las demás áreas. El Área de Medio Ambiente analiza el requerimiento y complementa, si corresponde y en acuerdo con el Área Legal, la información necesaria para dar conformidad a los requisitos. El Encargado de Reporte recibe la solicitud y se encarga de recopilar los antecedentes necesarios para generar el reporte, en coordinación con las Áreas que deben proporcionar la información. Las Áreas de Proyecto, Operación o Mantención deberán facilitar todos los recursos para que su Encargado de Sistemas de Alumbrado o quién ellos determinen puedan proporcionar documentos y registros técnicos que sean solicitados por el Encargado de Reporte para que este pueda consolidarlos y completar el reporte (documento).
- Una vez se encuentre completo, el Área Legal y el Área de Medio Ambiente verificarán la conformidad con el requerimiento, para que el Encargado de Reporte envíe el reporte a la Autoridad.
- En el caso que la Autoridad solicite mayores antecedentes, se reinicia el flujo comunicacional.

Protocolo de Reporte a la Autoridad



ACCIONES – Flujo Comunicacional



Protocolo de Reporte a la Autoridad



ACCIONES – Registro de la Comunicación

- Los responsables del sistema documental corporativo mantienen la información de todo el proceso archivada como evidencia del proceso en formato digital.

Protocolo de Reporte a la Autoridad



FORMULARIO

- Se presenta el formulario preestablecido por la Autoridad.



Archivo XLSX

Medios de remisión



Programa de cumplimiento por Fiscalización y Proceso Sancionatorio

- En el caso de encontrarse bajo esta condición, la información que solicite la Autoridad podrá ser aquella preestablecida como así podrá requerir esta ampliada, con mayores antecedentes e información técnica específica.
- La información se remite mediante el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC) en la página web <https://spdc.sma.gob.cl/>

Medios de remisión



Cumplimiento a lo establecido en el D.S. 43/2012

Resolución 2475 Exenta, entró en vigencia el 6 de enero de 2021.

Dicta instrucciones generales sobre deberes de remisión de información para fuentes emisoras reguladas por la norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, decreto supremo N°43, de 2012, del ministerio del medio ambiente; y aprueba nueva modalidad de reporte.

- **Destinatarios**

Los proyectos de instalación y recambio de las fuentes emisoras sujetas a la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica ("DS N°43/2012 MMA"), deberán remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente una copia del **certificado emitido por el laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles e informar la cantidad de fuentes emisoras a instalar y/o recambiar** en los términos establecidos en la presente resolución; así como también se deberá cargar, al menos, **una fotografía por tipo de luminaria**, una vez sean instaladas, **que permitan verificar su ángulo con relación al suelo**, el cual se debe ajustar a lo indicado en el certificado correlativo.

Medios de remisión



Cumplimiento a lo establecido en el D.S. 43/2012

- **Plazo y modo de reporte**

La información requerida deberá ser remitida a través de un módulo de reporte disponible en el Sistema de Seguimiento Atmosférico ("SISAT"), dentro de los **15 días hábiles previos a la puesta en servicio de la instalación**. Para ello, los titulares deberán ingresar al SISAT (<https://sisat.sma.gob.cl/>), utilizando las credenciales de Clave Única del Estado (<https://claveunica.gob.cl/>) y completar la información requerida para registrar usuarios y habilitar el módulo de reporte. Una vez que la SMA valide la información proporcionada, se habilitará el módulo para que el titular pueda reportar los antecedentes establecidos en el DS Nº43/2012 MMA.

- **Forma y modo de entrega de la información**

La información requerida deberá remitirse a través del módulo de reporte incluido en el SISAT, en el cual se deberán cargar los certificados sobre contaminación lumínica, junto con otros datos solicitados.

Medios de remisión

Sisat

Sistema de
Seguimiento Atmosférico

INICIO CATASTRO REPORTES

Reportes

➤ Seleccione ICA a reportar

PPDA/PDA o Norma de emisión

D.S N° 43/2013 Norma de Contaminación Luminica

Tipo Reporte

Seleccionar

Año a reportar

2021

Intervalo a reportar

Única voz

Periodo a reportar

Unica voz

➤ Subir Reporte

Reporte y/o Anexo

Reporte (Máximo 20MB en Total)

En el caso de tener más de un archivo para subir, comprimalos en un zip y selecciónelo.

Subir Archivo(s) .pdf .xls .zip

Selecciona un archivo

Archivo

Archivo

Comentario del documento

Eliminar

Anexo (Máximo 20MB en Total)

En el caso de tener más de un archivo para subir, comprimalos en un zip y selecciónelo.

Selecciona un archivo

Archivo

Archivo

Comentario del documento

Eliminar

Reportar

Reportes a la Autoridad

Decreto 43 Contaminación Lumínica

Enero 2021